



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Octubre de 2004
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

La población de España ya supera los 43 millones de habitantes EL PAÍS
Un juez condena a 56 días de servicios a la comunidad a un maltratador EL PAÍS
El Consejo General del Poder Judicial baraja ir a un conflicto constitucional frente al
Gobierno por la reforma judicial EL MUNDO

La población de España ya supera los 43 millones de habitantes

El INE detecta "cierta desaceleración" en el empadronamiento de inmigrantes

CHARO NOGUEIRA. Madrid
España ya supera los 43 millones de habitantes. De ellos, algo más de tres millones son extranjeros, según confirmó ayer a este periódico la presidenta del Instituto Na-

cional de Estadística (INE), Carmen Alcaide. Pese a este aumento de población, el INE ha detectado que en los siete primeros meses de este año se ha observado "cierta desaceleración" en el empadrona-

miento de extranjeros (entre enero y julio se inscribieron unos 280.000). El INE prevé que las altas de inmigrantes en el padrón rondan las 474.000 a finales de año, una cifra inferior a las de 2002 y 2003.

"Ya pasamos de 43 millones de habitantes, de los que más de tres millones son extranjeros", aseguró ayer la presidenta del INE, Carmen Alcaide, a preguntas de este periódico. Esa cifra de población, la mayor en la historia de España, se ha alcanzado gracias a la creciente presencia de extranjeros: 280.000 se han empadronado en los ayuntamientos entre el 1 de enero y el 31 de julio de este año, según los datos estimativos del organismo encargado de la estadística estatal.

► **Un 7% de extranjeros.** Los nuevos empadronamientos registrados en los primeros siete meses de este año engrosan una población cuya cifra oficial en 2003 era de 42.717.064 habitantes, de los que 2.664.168 eran extranjeros, sobre todo inmigrantes económicos (las colonias más numerosas eran las de ecuatorianos, marroquíes y colombianos). En 2004, los extranjeros ya suponen en torno al 7% de los habitantes de España (ver gráfico). Sin embargo, un demógrafo experto en inmigración como el catedrático de la Universidad Complutense Joaquín Arango está convencido de que la población extranjera supera en realidad el 8%. Y ello porque "existe un número nada desdeñable de ciudadanos comunitarios, sobre todo en Canarias, Baleares, Málaga y Alicante, que pese a residir en España no se empadronan".

► **Casi medio millón este año.** El INE considera que se está cumpliendo de manera bastante aproximada la previsión de aumento de los habitantes extranjeros para este año: una media de unas 39.500 altas mensuales. De seguir la misma tendencia hasta diciembre, en 2004 se habrían registrado unos 474.000 inmigrantes más. Con todo, la llegada de extranjeros es un fenómeno difícil de prever. En él inciden factores como la situación económica del país de origen y del de acogida y la existencia en este último de facilidades para la acogida.

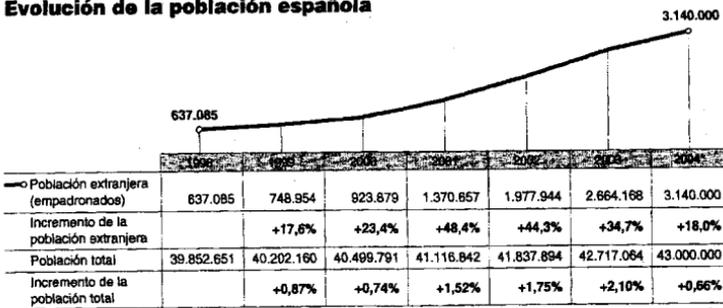
► **Crecimiento más lento.** El ritmo de empadronamiento en los siete primeros meses de 2004 es más bajo que el de años anteriores. Pese a tratarse de "una cifra importante", los datos padronales indican "una cierta desaceleración", según Alcaide. Matiza que "hay que tener en cuenta que la cifra de empadronamientos no equivale a la de entradas". Así, es posible que en años pasados afloraran muchos inmigrantes que no se habían dado de alta al llegar. El empadronamiento da derecho a la asistencia sanitaria o a la escolarización de los hijos.

► **El doble en tres años.** Desde



Carmen Alcaide, presidenta del Instituto Nacional de Estadística. / RICARDO GUTIÉRREZ

Evolución de la población española



*Previsión. De enero a julio de 2004 se empadronaron 280.000 extranjeros. El INE prevé un total de 474.000 altas de inmigrantes para este año. Fuente: INE y elaboración propia. EL PAÍS

"No es de extrañar que el ritmo de crecimiento de la inmigración se haya desacelerado, porque en los últimos cuatro años anteriores era extraordinario, excepcional", afirma el catedrático Joaquín Arango, demógrafo experto en inmigración. "Cuando el crecimiento de la fuerza de trabajo es muy rápido, tiene que desacelerarse, porque

Desaceleración "lógica"

la expansión del mercado no es ilimitada. Es lo lógico", añade. En el último período, además de aumentar la demanda de mano de obra extranjera, se han ampliado para las áreas de trabajo para

los inmigrantes. "La creciente presencia de latinoamericanos ha permitido, por ejemplo, un aumento de la presencia de inmigrantes en trabajos cara al público, como la hostelería o el comercio, gra-

cias al idioma", explica Arango.

"Hace cinco años se pronosticaba el estancamiento poblacional y, en cambio, hemos tenido un crecimiento formidable, el mayor de Europa, gracias a la inmigración", reflexiona. En 2003, España acogió a uno de cada tres inmigrantes llegados a los 15 países que entonces formaban la Unión Europea.

1998, la cifra de extranjeros empadronados (637.085) casi se ha multiplicado por cinco hasta superar ahora los tres millones. El ritmo de crecimiento, con un gran ascenso hasta 2001 (48,4% más ese año), comenzó a declinar a partir de entonces. No obstante, en 2002 y 2003 se registraron las cifras mayores de empadronamiento (más de 600.000). Si se cumplen las previsiones del INE (474.000 altas padronales este año), el aumento

de inmigrantes en 2004 será del 18%, aproximadamente, un nivel similar al registrado en 1999.

► **'Efecto llamada'.** La presidenta del INE considera que "todavía es pronto" para saber si el anuncio de una nueva reglamentación sobre extranjería, que cobró especial relevancia a partir de agosto, ha tenido, o no, un efecto llamada para nuevos inmigrantes.

► **Previsiones a la baja.** Al elaborar sus proyecciones de población, difundidas este verano, el INE ha previsto un descenso de las llegadas de inmigrantes a partir de este año. Estima que las entradas disminuirán hasta estabilizarse en unas 250.000 anuales desde 2010. Desde finales de los años noventa, la inmigración es el principal factor de crecimiento de la población española, con poca fecundidad y notable envejecimiento.

Un juez condena a 56 días de servicios a la comunidad a un maltratador

LYDIA GARRIDO, **Valencia**

Un maltratador redimirá su pena con 56 días de trabajos en beneficio de la comunidad. Así lo ha decidido la Audiencia de Valencia al confirmar una sentencia dictada el pasado junio en relación a Lucky Agbonlahor, de 28 años y de origen subsahariano, que llegó bebido a su casa la madrugada del 23 de octubre de 2003, inició una discusión con su compañera, Joy Omoruyi, de 27 años, y en el transcurso de la misma la agredió. El magistrado Antonio Ferrer reconoció ayer que "no es habitual optar por esa condena, pero hay que tener en cuenta que para muchas de estas personas hay comportamientos que son culturales y necesitan reeducación".

La policía encontró a la mujer en el descansillo de su finca con golpes en la cara y el cuerpo. El juez, José Manuel Ortega, optó entonces por castigar al agresor con una pena de trabajos en beneficio de la comunidad teniendo en cuenta que la víctima solicitó el perdón de su agresor y que, según explicó, hubiera sido peor dictar una pena de prisión que no hubiera tenido que cumplir. La víctima cambió su testimonio en favor del agresor durante el proceso y el condenado recurrió la primera sentencia. Sin embargo, la Audiencia de Valencia ha confirmado el fallo.

El CGPJ baraja ir a un conflicto constitucional frente al Gobierno por la reforma judicial

Aprueba por 11 votos a favor, ocho en contra y una abstención un dictamen que rechaza la alteración de las reglas para elegir a los magistrados del Supremo y considera que el cambio es una «intrusión»

MARIA PERAL

MADRID.- El grupo mayoritario del Consejo General del Poder Judicial «baraja como posibilidad» plantear un conflicto constitucional frente al Gobierno contra la reforma del sistema de nombramientos de los magistrados del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia.

Así lo anunció el portavoz de la institución, Enrique López, tras una reunión extraordinaria en la que el Pleno del CGPJ aprobó por mayoría el informe en el que se opone contundentemente a esa modificación.

El Gobierno pretende que los altos cargos judiciales pasen a ser elegidos por tres quintos del Consejo (13 votos) en lugar de la mayoría absoluta (11 votos) que rige desde hace 25 años. El grupo mayoritario denuncia que ello permitiría al Gobierno colocar a jueces afines en esos cargos, ya que la exigencia de tres quintos de los votos obligaría a pactar los nombramientos con los vocales propuestos por el PSOE.

El dictamen, adelantado el pasado domingo por EL MUNDO, sostiene que la modificación «podría vulnerar» el artículo 122.2 de la Constitución «al oponer un obstáculo desproporcionado e injustificado al ejercicio de una de las competencias que la Constitución atribuye al Consejo, como es la de

nombramiento de cargos judiciales, limitando de este modo el ejercicio expedito e íntegro de sus facultades y socavando el núcleo de sus competencias».

El informe subraya que la elección de los cargos judiciales es una competencia interna de un órgano «el CGPJ» que fue creado precisamente para desdoposar al Ejecutivo de la facultad de nombrar a los jueces y para evitar interferencias del Gobierno en el ámbito judicial. Por ello, considera una «intrusión intempestiva» del Ejecutivo

una reforma que, además, se pretende aplicar en medio del mandato del actual Consejo.

También cuestiona que el cambio se justifique por el Gobierno en aras a la protección de la independencia judicial y afirma que «un órgano constitucional sobre el que se arroja la sombra de la duda, la insidiosa sospecha de que, lejos de cumplir su función constitucional se ha convertido en uno de sus principales obstáculos, es un órgano herido de muerte».

Los 10 vocales propuestos por el

PP más el presidente del Consejo, Francisco Hernando, apoyaron el informe, que es preceptivo pero no vinculante para el Gobierno. Votaron en contra los ocho vocales propuestos por el PSOE, IU y CIU, mientras que Agustín Azparrén (elegido por consenso PP-PSOE) se abstuvo. La decisión de Azparrén de no respaldar la pretensión del Gobierno socialista evitó una fotografía del CGPJ en la que el grupo mayoritario aparecería en solitario contra la reforma.

Fuentes del Consejo señalaron que durante el debate se recibió un escrito del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, negando la ampliación del plazo para que el órgano de gobierno de los jueces se pronuncie sobre una reforma que afecta a una de sus competencias esenciales.

Posteriormente, cuando el CGPJ debatía una propuesta para elaborar un «estudio jurídico» sobre la legalización de los matrimonios homosexuales, se dio cuenta de otra comunicación del ministro rechazando enviar a informe del Consejo esta trascendente reforma del Código Penal.

El órgano de gobierno de los jueces acordó, pese a todo, que redactará su informe, cuyo destino final no está decidido. En ese acuerdo, que se adoptó por 11 votos a favor y nueve en contra, si se quedó solo el sector mayoritario.

El PP se plantea acudir al TC

El portavoz parlamentario del PP, Eduardo Zaplana, afirmó ayer que su grupo recurrirá ante el Tribunal Constitucional la reforma del sistema de elección de los altos cargos judiciales por parte del CGPJ si existe el «sustento» jurídico suficiente, según informa EFE.

En conferencia de prensa en el Congreso, Zaplana explicó que, en el in-

forme que el propio Consejo General del Poder Judicial ha elaborado en torno a esta modificación legislativa, la «presumible inconstitucionalidad» de la medida «tiene un gran sustento».

Recordó que el PP también ha encargado otros informes sobre el mismo asunto y anticipó que «si efectivamente existe el sustento suficiente para interponer el recurso, habrá que

hacerlo». Zaplana acusó al PSOE de haber roto de forma unilateral el Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia suscrito en la pasada legislatura con este proyecto, que interpretó como un intento de «amordazar al CGPJ y restarle libertad en el ámbito de sus decisiones».

A su juicio, la reforma tiene «un único objetivo: influir y amordazar las decisiones de los jueces».

López Guerra no contesta al PP sobre las deudas de Justicia

MADRID.- El secretario de Estado de Justicia, Luis López Guerra, no aclaró ayer al diputado Ignacio Astarloo, portavoz de Justicia del Grupo Parlamentario Popular, si existe en el Ministerio una deuda de varios millones de euros acumulada de la etapa de gobierno del PP, extremo que afirmó el pasado jueves el ministro Juan Fernando López Aguilar.

En una rueda de prensa celebrada para presentar los Presupuestos de su departamento, López Aguilar acusó al PP de haber «maquillado» las cuentas del Ministerio, dejando «muchas obligaciones contraídas y no reconocidas» a las que el Gobierno socialista tiene que hacer frente. El ministro dijo que su número dos daría los detalles necesarios durante una comparecencia en el Congreso para informar de los Presupuestos de Justicia.

Sin embargo, López Guerra no dijo «ni una palabra» de esa deuda pese a que Astarloo le interrogó sobre el particular, indicando fuentes del Grupo Popular.

El portavoz del PP criticó la «escasa subida» de los Presupuestos de Justicia, muy lejos de las promesas electorales del PSOE, que situaban el dinero destinado a este área en el 2% de los Presupuestos Generales del Estado, cuando para 2005 representa el 0,9%. López Guerra explicó que el 2% es un objetivo a conseguir a lo largo de la legislación.